

Visibilidad y tolerancia social de la violencia familiar

Social visibility and tolerance to family violence

Enrique GRACIA FUSTER

RESUMEN

Este trabajo reflexiona sobre un fenómeno común a todos los tipos de violencia familiar (menores, mujeres o personas mayores maltratadas en el entorno familiar), aunque escasamente analizado. Un fenómeno que se expresa metafóricamente como el "iceberg" de la violencia familiar y que se refiere al hecho de que tan sólo una pequeña parte de todos los casos de violencia llegan a ser conocidos, siendo la mayor parte de esos casos invisibles social e institucionalmente y, quedando, metafóricamente, por debajo de la línea de flotación de ese "iceberg". En este artículo se cuestiona esa supuesta "invisibilidad" de la violencia familiar y se subraya la necesidad de considerar, para comprender este fenómeno, los niveles todavía excesivamente elevados de tolerancia social ante determinados tipos de violencia, tolerancia que a su vez está íntimamente relacionada con actitudes sociales e institucionales.

PALABRAS CLAVE

Violencia familiar, tolerancia social, visibilidad social, actitudes sociales

ABSTRACT

This paper analyzes a common phenomenon to all types of family violence (maltreated children, women or the elderly in the family) which has not received much attention. This phenomenon known metaphorically as the "iceberg" of family violence refers to the fact that only a small portion of all cases of family violence are known, being most of them socially and institutionally invisible. This paper challenges that supposed invisibility and points out, in order to understand this phenomenon, to the still high levels of social tolerance to some forms of violence in the family, a tolerance which is closely related with social and institutional attitudes.

KEY WORDS

Family violence, social tolerance, social visibility, social attitudes

¹ Universitat de València. Area de Psicologia Social. Facultat de Psicologia. Avd. Blasco Ibáñez, 21. 46010 Valencia.

EL "ICEBERG" DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

No cabe duda de que la visibilidad social de la violencia familiar en sus distintas manifestaciones (menores, mujeres, personas mayores) se ha incrementado progresivamente en las últimas décadas, quizás porque la tolerancia social hacia esos problemas se ha ido reduciendo de forma paralela. No debemos, sin embargo, dejarnos llevar por el optimismo. Es cierto que hay una mayor visibilidad social y una menor tolerancia social hacia la violencia familiar, pero desgraciadamente queda todavía mucho camino que recorrer. Y es que todos los tipos de violencia en la familia comparten una característica, una característica a la que habitualmente se le denomina el "fenómeno iceberg" en la violencia familiar.

Una metáfora que trata de reflejar las importantes diferencias entre los datos de incidencia registrados y la incidencia real estimada. De acuerdo con esta metáfora, los casos registrados u oficiales representan tan sólo una mínima parte del problema de la violencia familiar en la sociedad. La mayor parte de los casos de violencia no serían ni social ni institucionalmente visibles, la mayor parte de los casos quedarían por debajo de la línea de flotación del iceberg y, por tanto, no serían visibles. Es decir, a pesar de ese mayor reconocimiento y preocupación social acerca de la violencia familiar, todavía es un problema sólo parcialmente visible. En otros términos, ese reconocimiento, esa preocupación y esa mayor sensibilidad social no impide que un elevado número de menores, mujeres y ancianos que sufren la violencia, no formen parte de las estadísticas que supuestamente deberían darnos una imagen aproximada de las dimensiones "reales" del problema". De ahí la consabida frase "las cifras disponibles no representan la verdadera dimensión del problema de la

violencia familiar" o "los datos disponibles representan únicamente la punta del iceberg".

Pongamos como ejemplo algunas cifras para ilustrar esa metáfora. En el documento sobre violencia familiar elaborado por el grupo de trabajo constituido por distintos técnicos de Comunidades Autónomas y de los Departamentos Ministeriales de Educación, Interior y Trabajo y Asuntos Sociales en 1998 se enfatiza que los datos de maltrato infantil conocidos sólo representan entre el 10 o el 20% de los datos reales, lo que permite entender el recurso a la imagen del iceberg. No es de extrañar que en el mencionado documento se diga "cuando se afirma que los datos del maltrato infantil conocido representan el 10 o el 20% de los datos reales, estamos formulando la metáfora de que conocemos sólo una pequeña parte del maltrato que realmente existe" (Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, MTAS, 1998).

Con respecto a la violencia que sufren las mujeres se estima, de nuevo, que sólo se denuncian entre el 5 y el 10% de los casos. El documento sobre violencia familiar elaborado por el grupo de trabajo constituido por distintos técnicos de Comunidades Autónomas y de los Departamentos Ministeriales afirma refiriéndose a estas cifras que "con respecto a las estadísticas, disponemos de datos referidos al número de denuncias realizadas en la policía, que suponen nada más que la punta del iceberg de la violencia familiar". La metáfora del iceberg en el caso de la violencia contra la mujer queda perfectamente ilustrada con los datos de una macroencuesta realizada recientemente por encargo del Instituto de la Mujer (2000). De acuerdo con los resultados de esta encuesta, el 4.2% de las mujeres españolas mayores de edad declara haber sido víctima de malos tratos, durante el último año, por alguna de

las personas que conviven en su hogar, o por su novio, aunque no conviva con la mujer. Este porcentaje representa un total de 640.000 mujeres (de los 15.028.00 de mujeres de esa edad). Además en este estudio el 12.4% de las mujeres españolas de 18 y más años son consideradas "técnicamente" como maltratadas, lo que representa un total de 1.865.000 mujeres aproximadamente. Sin embargo, y ello nos da la medida de la pertinencia de la metáfora del iceberg, durante el año pasado sólo se produjeron alrededor de 20.000 denuncias. Un número de denuncias que representaría únicamente alrededor del 1.1% de las mujeres consideradas técnicamente como maltratadas.

Finalmente, con respecto a los malos tratos a mayores, el mencionado documento señala que "se constata la inexistencia de estudios o cifras que nos hablen de la importancia de este fenómeno", no obstante, el mismo documento reconoce que ésta es una "realidad invisible e infravalorada". En efecto, y si recurrimos a alguno de los escasos estudios disponibles, como el llevado a cabo por Pillemer y Finkelhor (1988) donde se mostraba que sólo 1 de cada 14 casos se notifica a los servicios de protección, emerge, de nuevo la ya familiar imagen del iceberg.

¿VISIBILIDAD, TOLERANCIA O ACTITUDES SOCIALES ANTE LA VIOLENCIA FAMILIAR?

Si tomamos en consideración esta imagen común a todos los tipos de violencia familiar, en la que se conoce sólo una mínima parte de esa violencia, no se puede sino concluir que la visibilidad social de la violencia familiar es todavía extraordinariamente reducida (un argumento que sería igualmente válido si en lugar de conocerse sólo el 10 o el 20% de los casos, se conocieran el 40 o el 50% de los casos, porque continuaría siendo una

cifra intolerable la de las personas cuyo sufrimiento queda invisible a los ojos de la sociedad y a los ojos de quienes se supone debería hacer algo para evitar ese dolor). Pero tampoco podemos dejar de preguntarnos por qué tantas situaciones de violencia quedan en la oscuridad, sumergidas bajo esa línea de flotación. Lo cual nos lleva, además, a sospechar que probablemente los niveles de tolerancia social de la violencia familiar sean quizás todavía demasiado elevados en nuestra sociedad.

Porque, ¿es realmente tan abrumadora esa falta de visibilidad? ¿Es realmente invisible toda la parte sumergida del iceberg de la violencia familiar? ¿Es, por tanto, inevitable que un número tan elevado de menores, mujeres y personas mayores maltratados no reciban atención, ayuda, apoyo o protección? ¿Qué tipos de malos tratos resultan fácilmente visibles y pasan a constituir los casos "oficiales" o registrados de malos tratos, es decir la parte visible del iceberg? ¿Qué casos de malos tratos, o qué características tienen las víctimas de la violencia familiar que no se detectan, y por tanto, quedan por debajo de la línea de flotación del iceberg, que es lo mismo que decir que no tienen existencia real a efectos de protección? ¿Esta división entre casos visibles y no visibles es realmente un problema de visibilidad o es un problema de tolerancia social ante determinadas formas de abusos y maltratos? ¿Por qué, finalmente, el hecho reconocido de que un 80% o un 70% de casos de violencia familiar sean invisibles no se considera un problema social de primera magnitud? Estas preguntas no resultan fáciles de responder, pero si que disponemos de elementos que invitan a la reflexión.

En primer lugar, los casos "oficiales," los casos conocidos, la punta del iceberg de la violencia familiar, los datos que reflejan las estadísticas, tienden a repre-

sentar el extremo más severo, crónico y con frecuencia aberrante del espectro de la violencia familiar (Gracia, 1995). Son casos en los que los malos tratos no pueden ocultarse (por ejemplo por la magnitud de la heridas o por el resultado de muerte) o donde otros motivos (como la marginación) fueron el origen de la atención de los servicios públicos. Además es bien conocido que los grupos sociales más desfavorecidos económicamente y las minorías étnicas tienen una mayor probabilidad de ser etiquetados y denunciados por malos tratos (Gelles, 1975, 1980; O'Toole, Turbett & Nalepka, 1983; Hampton & Newberger, 1985). Son casos que, sin duda, pertenecen a la parte visible del iceberg. Pero qué pasa con los casos no visibles, es decir la mayor parte de los casos de violencia familiar.

Veamos el caso de los malos tratos en la infancia. Aquí disponemos de estudios que nos proporcionan resultados francamente reveladores con respecto a la parte sumergida de ese iceberg y su supuesta invisibilidad (ver Gracia, 1995). Como por ejemplo, el estudio de incidencia nacional de malos tratos llevado a cabo por el gobierno de Estados Unidos (U.S. Department of Health and Human Services, 1981). De acuerdo con los resultados de este estudio una de las razones esgrimidas para archivar denuncias de casos de malos tratos (y si habían sido denunciados es que habían sido vistos) fue "no suficientemente serio". Con este argumento se archivaban la nada despreciable cifra del 39% de las denuncias (Giovannoni, 1989). Sin embargo, como observa Giovannoni, lo realmente llamativo era que "estos casos fueron todos considerados como casos válidos de maltrato, el desacuerdo se encontraba en la relativa seriedad de los malos tratos como criterio de intervención" (en otros términos un 39% de casos de malos tratos dejan de ser oficialmente casos de malos tratos aún siéndolo). Los resultados de este estudio también sugerían la existencia de

un gran número de sospechas de casos de malos tratos conocidas por diferentes instituciones (hospitales, escuelas, etc.) pero que no eran denunciadas. Estos casos una vez archivados o una vez tomada la decisión de no denunciarlos pasan a la parte sumergida del iceberg, pero hay que volver a subrayar que no lo hacen por razón de su falta de visibilidad.

Otro conjunto de resultados interesantes son los que nos proporcionan los estudios que han tratado de identificar los factores asociados a la denuncia de los casos de malos tratos o a la no denuncia de casos conocidos. Entre esos factores se encuentra la edad del menor (mientras que el 60% de los niños menores de 6 años eran denunciados, el 78% de los niños con edades entre los 12 y 17 no eran denunciados) y el tipo de malos tratos (menos del 25% de los casos definidos como abuso y negligencia emocional fueron denunciados) (Giovannoni, 1989). La denuncia de casos de malos tratos es también función de la gravedad de los malos tratos sospechados. Por ejemplo, se ha observado que los casos denunciados desde la escuela tienden a ser aquellos en los que el propio menor denunciaba el maltrato, se observaban una serie de magulladuras y hematomas a lo largo del tiempo o era lo suficientemente severo y chocante como para estimular una denuncia inmediata (Tite, 1993). También Besharov (1993) observó que entre los distintos colectivos profesionales estudiados casi el 50% de los casos moderados de malos tratos físicos y alrededor de las tres cuartas partes de casos de negligencia física no fueron denunciados. Finalmente, como revela otro estudio, si los casos de maltrato entran en la categoría de "baja prioridad", sólo 16% de los niños conocidos por los servicios comunitarios fue investigado por los servicios de protección del menor (Finkelhor, 1993).

Todos estos casos pasan a engrosar las filas de los casos socialmente no visibles o sumergidos (ahora ya no vale la metáfora del iceberg por que si son casos que se encuentran bajo de la línea de flotación es porque se sumergen a la fuerza, y si son invisibles es porque se ha corrido una cortina que los oculta). Aquí, como vemos, el problema no es su invisibilidad (estos casos se han conocido y han sido vistos) sino la tolerancia hacia ciertas formas de malos tratos.

Con respecto a la violencia que sufren la mujeres, es cierto que, a veces, se ha llegado a decir que no se conocen más casos debido al número reducido de denuncias y a la búsqueda tardía de ayuda (o, en otros términos, a soportar situaciones de violencia durante largos periodos de tiempo sin exponerla socialmente, bien a través de las denuncias o el abandono de la relación). Por tanto, lo realmente importante es entender las diversas razones que explican esa búsqueda tardía de ayuda y el escaso número de denuncias (Barnett, Miller-Perrin y Perrin, 1997). Así, en algunos casos no se quiere dejar la relación sino que cese el maltrato. Además, con frecuencia, la decisión de abandonar la relación incrementa sustancialmente el riesgo de sufrir agresiones más severas, por tanto, hay que tener en cuenta también el miedo a mayores represalias. Otras razones por las que no se abandona una relación violenta son la dependencia económica, el miedo a que los hijos también se conviertan en víctimas de la situación, el miedo a la soledad, la falta de apoyo social o por factores psicológicos como la minimización del problema, la vergüenza, el miedo, la indefensión generada, la resistencia a reconocer el fracaso de la relación, o la adaptación a la violencia, sin olvidar las reacciones del entorno social que tratan de culpabilizar a la víctima (Barnett, Miller-Perrin y Perrin, 1997; Echeburúa y del Corral, 1998).

En cualquier caso, aunque activamente se trate de prevenir futuras victimizaciones, con demasiada frecuencia se encuentran obstáculos que no proceden en la mayoría de los casos de las propias limitaciones psicológicas de la víctima, sino por las constricciones que plantean las propias instituciones de control social y las actitudes sociales (Gelles, 1999). Así, en muchos casos, la pregunta de por qué se tarda tanto en buscar ayuda o en denunciar una situación de violencia, se debería reformular por otra pregunta, a saber: ¿por qué no se ha brindado ayuda antes? Recordemos un hecho que se suele pasar por alto y es la frecuente cronicidad de la violencia: y es que como indica el estudio llevado a cabo desde el Instituto de la Mujer (2000) la violencia que sufren estas mujeres tiene lugar en la mayoría de los casos (más del 70% de los casos) durante más de 5 años antes de que se haga algo al respecto. ¿De verdad 5 años de malos tratos pasan totalmente desapercibidos para el entorno social de esa familia? Al menos entre las posibles razones de esa pasividad del entorno social no parece encontrarse el desconocimiento de los hechos. Recordemos, en este sentido, un estudio llevado a cabo por el CIS con una muestra representativa de la población española (Estudio nº 1.867, *La condición social de la mujer*, Abril de 1990) en el que a la pregunta ¿conoce Vd. algún caso de malos tratos a mujeres?, el 29% de las personas entrevistadas respondieron que sí (a lo que habría que añadir que el 17% también conocía casos de niños maltratados y el 16% conocía casos de ancianos maltratados). Si el 12% de las mujeres son maltratadas y el 29% de la población conoce algún caso de malos tratos a mujeres, no parece que estos casos pasen desapercibidos en el entorno social de estas mujeres.

Finalmente, en el caso de los malos tratos a las personas mayores resulta llamativo que los factores relacionados con

la falta de conocimiento y cuantificación de esta problemática (es decir, con su invisibilidad) sean similares a los que se utilizan o se han utilizado en el pasado para explicar la falta de visibilidad de otros tipos de violencia en la familia como el maltrato infantil o el maltrato a las mujeres. Estos factores que resumen el grupo de trabajo sobre la violencia familiar del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, son los siguientes:

- La familia española suele ser un “coto cerrado”, los problemas que acontecen en su seno no se exteriorizan: los familiares de las víctimas pueden ocultar los malos tratos.
- La edad de los mayores denunciadores puede que reste credibilidad a los hechos violentos que a veces manifiestan (lo mismo que curiosamente se dijo, en su día, de los niños).
- Las personas mayores, especialmente aquellas con un grado elevado de dependencia y discapacidad, ya no llevan una vida pública (aunque no estén en contacto con instituciones habría que preguntarse si las instituciones deberían estar en contacto con ellos) y con frecuencia se encuentran aislados socialmente, lo que incrementa, obviamente su invisibilidad social.
- Los propios mayores tienden a ocultar estos hechos, bien por la vergüenza que esta situación les puede provocar, bien por proteger de alguna manera a sus hijos o familiares que les cuidan.

Como concluye este grupo de trabajo, la violencia en las personas mayores es una realidad que no está suficientemente reflejada en las estadísticas (ni socialmente reconocida) porque el desconocimiento, el temor o la vergüenza en

denunciar a los propios familiares lo impide.

Ciertamente, existen todavía determinadas actitudes sociales que poco contribuyen a que emerja parte de esa zona sumergida de la violencia familiar. Todavía existe el estigma social rodeando al abuso y la violencia en todos sus tipos, lo que con toda probabilidad conduce, en muchos casos, a que existan reticencias para buscar o incluso para aceptar ayuda (Kingston y Penhale, 1995). Todavía vivimos en una sociedad que se resiste a creer que la violencia familiar existe con frecuencia, o con una frecuencia superior a la que se esperaría de casos aislados llevados a cabo por personas desequilibradas (y es que esa parte visible del iceberg casi siempre se retrata como algo aberrante perpetrado por personas desquiciadas o psicópatas). Nos resistimos a creer que las familias tienen también el potencial para la violencia que tienen los humanos y los grupos sociales. Y es que aunque sí suele reconocerse el hecho de que fuera del ámbito familiar, la agresión y la violencia es un potencial compartido por todos los individuos, existe un rechazo generalizado a aceptar el potencial de las familias de llegar a ser violentas, lo que supone, curiosamente, aplicar de forma diferente los estándares conductuales comúnmente aceptados al grupo familiar. Quien sabe, pero quizás detrás de todo esto se encuentre el mito de las “familias felices” que actúa como una fuerza importante que confiere un cierto matiz de tabú a la violencia familiar (Kingston y Penhale, 1995).

Son tabús, mitos, miedos, actitudes sociales, que ayudan a explicar la supuesta invisibilidad de gran parte de la violencia que tiene lugar en los hogares y que también ayudan a explicar el todavía elevado grado de tolerancia social hacia este problema. Esa imagen o metáfora del iceberg, en la que solo una pequeña parte de la violencia familiar es conocida,

revela que todavía la visibilidad de la violencia en las familias (sea del tipo que sea) es todavía muy reducida, revela una tolerancia social demasiado elevada, pero sobre todo revela el fracaso de la sociedad en el cumplimiento de la que se supone una de sus funciones primarias: proporcionar oportunidades para el crecimiento, el desarrollo y la mejora de la calidad de vida, así como poner todos los medios necesarios para proteger a sus miembros (Wiehe, 1998).

Toda situación de malos tratos en la familia es potencialmente visible. Los menores son reconocidos por pediatras, acuden a guarderías y colegios, tienen familiares, practican deportes y otras actividades extraescolares supervisadas por adultos, juegan en las calles y parques de sus barrios. Las mujeres tienen familiares, tienen amistades, tienen vecinos, interactúan en el barrio, pertenecen a alguna asociación, desempeñan una actividad laboral. Los ancianos maltratados por su propia familia, tienen otros familiares, tienen teléfono, vecinos, visitan o son visitados por médicos, acuden (si pueden) a centros sociales (¿de verdad nadie sabe nada, nadie oye nada, nadie ve nada, nadie nota nada? O es que sólo desaparece la sordera, la ceguera, la insensibilidad, la indiferencia o se supera el miedo a inmiscuirse en la vida de los demás cuando es demasiado tarde o cuando se producen lesiones dramáticas o aberrantes (de esas que son capaces de atraer la atención de los medios de comunicación por su espectacularidad).

LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR: ACTITUDES SOCIALES E INTELIGENCIA SOCIAL

Compárese por un momento, como ha hecho Xavier Caño (1995), las reacciones sociales ante dos problemas sociales: los asesinatos por acciones terroristas y los asesinatos de mujeres por sus parejas. Entre 1983 y 1993 el terrorismo ocasionó

360 víctimas. En ese mismo período 609 mujeres murieron a manos de sus maridos, parejas de hecho o novios violentos (cifra que no incluye las muertes ocurridas como consecuencia de la agresión pero que tienen lugar a los 15 días o al mes). Como sabemos, las mujeres asesinadas por sus parejas no han sido capaces de movilizar con la misma intensidad a la sociedad y a sus instituciones.

Es por tanto fundamental el cambio de las actitudes de las instituciones y del público en general, es fundamental avanzar hacia una mayor sensibilidad social ante la violencia en la familia. Si la sociedad a través de sus distintas instituciones fuera capaz de transmitir el mensaje de que todo tipo de abuso o crueldad es total y absolutamente intolerable quizás se recuperaría antes la vista, el oído y la sensibilidad.

No es extraño pues que todas las propuestas de prevención de la violencia familiar insistan en la importancia de promover una mayor sensibilización social. Una sensibilización social dirigida a reducir los niveles de tolerancia social de la violencia en la familia hasta que se alcance un nivel = 0. Lo que se necesita es un compromiso social con la idea de que la violencia en la familia no debería tolerarse en una sociedad civilizada. Y una prueba de que éstas ideas son practicables, es un programa de educación pública que se llevó a cabo en Edimburgo, precisamente con el nombre de "Tolerancia cero". Un programa que con la colaboración de instituciones públicas, organizaciones locales, grupos y asociaciones de la comunidad y representantes de la comunidad académica, mediante conferencias, debates públicos y campañas de publicidad en medios de comunicación trataba de transmitir una idea básica: el derecho de niños y mujeres a vivir sus vidas libres de la violencia o de la amenaza de la violencia (Lloyd, 1995).

No cabe duda que una mayor sensibilidad pública e institucional conlleva o conduce, lógicamente, a una mayor dotación de recursos tales como programas de intervención, servicios o centros de información y de atención directa, formación de profesionales, promoción de líneas de investigación, creación de grupos profesionales especializados, grupos de apoyo, servicios especializados de atención, centros de acogida, ayudas económicas, etc., así como la promoción de iniciativas y normativas, legales y penales. Recursos e iniciativas fundamentales para la prevención de la violencia familiar. No obstante, a todo lo anterior tendríamos que añadir algunas consideraciones adicionales con respecto a la prevención de la violencia familiar.

Existen dos acercamientos a la prevención de la violencia familiar. El primero plantea que es posible tratar este problema en aislamiento del contexto socioeconómico, cultural y político. El otro acercamiento asume el punto de vista según el cual la reforma social más amplia es un prerrequisito (y un vehículo) para el progreso significativo en la prevención de la violencia familiar (Garbarino, 1986).

En cuanto al primer acercamiento, es cierto que la investigación demuestra que la prevención del primer tipo es posible hasta cierto punto (ver Hampton, Jenkins y Gullotta, 1996; Gracia 1997; Wiehe, 1998; Hampton, 1999). Aunque todavía quedan lagunas en nuestro conocimiento científico sobre la agresión humana en general y, en particular, sobre la violencia en la familia, no obstante, es bastante lo que conocemos sobre procesos, mecanismos de transmisión, factores de riesgo y factores protectores o de compensación, y por tanto, ese conocimiento permite diseñar programas de intervención, por ejemplo dirigidos a poblaciones de riesgo, que han demostrado su efectividad (ver Gracia y Musitu,

1993, 1999). Sin embargo, desde esta perspectiva los programas representan con frecuencia un modelo de crisis en la intervención social, según el cual las instituciones sociales sólo se movilizan (y abren la cartera) cuando se produce el desastre.

Por otra parte, la hipótesis que subyace al segundo acercamiento es que la prevención sostenida y generalizada puede tener lugar únicamente cuando vincula reformas sociales, económicas y culturales. Un avance significativo en la prevención de la violencia familiar como un fenómeno social y cultural requiere de un cambio progresivo en las actitudes, valores y creencias hacia la infancia, la familia, acerca de lo que significa la paternidad, o sobre las bases sobre las que se construye una relación de pareja, así como nuevos modelos culturales que promuevan formas alternativas, no violentas, de educación, de interacción y de solución de problemas (Gracia y Musitu, 1999, 2000).

La familia no existe como una unidad independiente de otras organizaciones en la sociedad. La familia es un sistema social inmerso en una comunidad y cultura determinadas. Desde este punto de vista, la violencia doméstica también debe entenderse en el contexto de ciertos valores, actitudes y creencias respecto de la familia y de las relaciones entre los miembros de la familia. Por ejemplo, la idea profundamente arraigada acerca de la privacidad de la vida familiar tiene como consecuencia una importante reducción del sentido comunitario de responsabilidad en el cuidado y protección de los miembros más vulnerables de las familias que, además, alienta su aislamiento social. Los problemas de una familia en particular son, por lo tanto, un asunto privado que se encuentra más allá de la responsabilidad y el compromiso colectivo. Pero el sufrimiento cotidiano de, por ejemplo, una mujer maltratada no es exclusivamente una cuestión per-

sonal o de su familia. La pasividad del entorno social de esa mujer y de esa familia también refleja la voluntad de una comunidad de asumir responsabilidades por el bienestar de sus miembros (sobre todo los más vulnerables). Mientras continúe el silencio y la pasividad social ante las situaciones cotidianas de malos tratos, continuarán habiendo muchas víctimas de la violencia familiar que tendrán que esperar una agresión brutal de sus parejas para que su sufrimiento comience a ser conocido más allá de su entorno social inmediato o para ser noticia en los medios de comunicación (lo que conlleva una elevada probabilidad de que quizás no vivan para contarlo).

Y en este sentido ¿qué se puede hacer?. Pues, por ejemplo, obsérvese, en sintonía con este segundo acercamiento, las propuestas de la Recomendación Nº R(85)-4 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los estados miembros sobre la violencia en la familia. En el ámbito de la prevención de la violencia en la familia el Consejo de Europa propone entre otras cosas:

1. Informar y sensibilizar a la opinión pública sobre la amplitud, la gravedad y los rasgos particulares de las violencias en la familia para garantizar su adhesión a las medidas destinadas a luchar contra ese fenómeno.
2. Promover la difusión en las familias de conocimientos e información en materia de relaciones sociales y familiares, de detección precoz de situaciones susceptibles de conducir a conflictos y de resolución de los conflictos interpersonales e interfamiliares.

O los pasos que Richard Gelles, uno de los pioneros en el estudio de la violencia familiar, propone para su prevención, en un capítulo publicado en 1999:

- Eliminar las normas que legitiman y glorifican la violencia en la sociedad y en la familia.
- Reducir los estresores sociales que puedan provocar violencia (pobreza, desempleo, viviendas adecuadas, educación, servicios de salud).
- Reducir el aislamiento social de las familias.
- Cambiar el carácter sexista de la sociedad.
- Romper el ciclo de la violencia (la violencia no puede prevenirse si se enseña que es apropiado golpear a las personas que amamos y, por ejemplo, el castigo físico de los niños es una forma efectiva de enseñar violencia).

Lo curioso es que tanto las sugerencias de Gelles como las recomendaciones del Consejo de Europa se propusieron en 1985, y ambas continúan teniendo la misma vigencia. El hecho de que Richard Gelles lo repita 14 años después es porque apenas se ha hecho nada en ese sentido. ¿Será por falta de sensibilidad, por falta de voluntad política o por falta de recursos? Probablemente no. Si se sopesa realmente lo que realmente significa la violencia familiar en costes humanos y sociales creo que la razón tenemos que buscarla en otro lugar. A una sociedad no le conviene la violencia familiar (no le conviene por su propia salud y bienestar). Y menos aún le conviene que la mayor parte de esa violencia sea invisible. Lo inteligente para una sociedad es dedicar todos los esfuerzos posibles a prevenir, a sensibilizar, a educar y a priorizar todo tipo de iniciativas preventivas. En definitiva, a maximizar la visibilidad social y a minimizar la tolerancia social de la violencia familiar. Y ese es probablemente el elemento que tradicionalmente ha fallado.

La falta de inteligencia. Pero una inteligencia que no es numérica o verbal, sino una falta de inteligencia social. Y en este sentido es fácil suscribir la opinión de Norman Birnbaum (Centro de

Letras de la U. De Georgetown), para quien "la respuesta a la presunta negrura del corazón humano es una renovada claridad de la inteligencia social de los seres humanos".

BIBLIOGRAFÍA

- Barnett, O. W., Miller-Perrin, C. L. y Perrin, R. D. (1997). *Family violence across the lifespan. An introduction*. Londres: Sage.
- Besharov, D. J. (1993). Overreporting and underreporting are twin problems. In R. J. Gelles y D. R. Loseke (Eds.), *Current controversies on family violence*. Newbury Park, CA: Sage.
- Caño, X. (1995). *Maltratadas*. Madrid: Temas de Hoy.
- Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia (1998). *Documento sobre la violencia familiar. Conclusiones del grupo de trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Echeburúa, E. y del Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Finkelhor, D. (1993). The main problem is still underreporting, not overreporting. En R. J. Gelles y D. R. Loseke (Eds.), *Current controversies on family violence*. Newbury Park, CA: Sage.
- Garbarino, J. (1986). Can we measure success in preventing child abuse? Issues in policy, programming and research. *Child Abuse and Neglect*, 10, 143-156.
- Gelles, R. J. (1975). The social construction of child abuse. *American Journal of Orthopsychiatry*, 45, 363-371.
- Gelles, R. J. (1980). Violence in the family: A review of research in the seventies. *Journal of Marriage and the Family*, 42, 873-885.
- Gelles, R. J. (1999). Family violence. En R. L. Hampton (Ed.), *Family violence: Prevention and treatment*. Londres: Sage.
- Giovannoni, J. (1989). Definitional issues in child maltreatment. In D. Cicchetti y V. Carlson (Eds.), *Child maltreatment: Theory and research on the causes and consequences of child abuse and neglect*. New York: Cambridge University Press.
- Gracia, E. (1995). Visible but unreported: A case for the "not serious enough" cases of child maltreatment. *Child Abuse and Neglect*, 19, 1083-1093.
- Gracia, E. (1997). *El apoyo social en la intervención comunitaria*. Barcelona: Paidós.
- Gracia, E. y Musitu, G. (1993). *El maltrato infantil. Un análisis ecológico de los factores de riesgo*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Gracia, E. y Musitu, G. (1997). Parental acceptance-rejection, child maltreatment and community social support. *International Journal of Child and Family Welfare*, 3, 232-246.
- Gracia, E. y Musitu, G. (1999). *Los malos tratos a la infancia: Lecturas técnicas*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Gracia, E. y Musitu, G. (2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós.
- Hampton, R. L. (Ed.) (1999). *Family violence: Prevention and treatment*. Londres: Sage.
- Hampton, R. L. & Newberger, E. H. (1985). Child abuse incidence and reporting by hospitals: Significance of severity, class and race. *American Journal of Public Health*, 75, 56-60.
- Hampton, R. L., Jenkins, P. y Gullotta, T. P. (Eds.) (1996). *Preventing violence in America*. Londres: Sage.
- Instituto de la Mujer (2000). *La violencia contra las mujeres. Resultados de la macroencuesta*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Kingston, P. y Penhale, B. (Eds.) (1995). *Family violence and the caring professions*. Londres: Macmillan.

Lloyd, S. (1995). Social work and domestic violence. En P. Kingston, P. y B. Penhale (Eds.), *Family violence and the caring professions*. Londres: Macmillan

O'Toole, R., Turbett, P. & Nalepka, C. (1983). Theories, professional knowledge and diagnosis of child abuse. In D. Finkelhor, R. J. Gelles, G. T. Hotaling & M. A. (Eds.), *The dark side of families: Current family research*. Beverly Hills, CA: Sage.

Pillemer, K.A. y Finkelhor, D. (1988). The prevalence of elder abuse: A random sample survey. *Gerontologist*, 28, 51-57.

Tite, R. (1993). How teachers define and respond to child abuse: The distinction between theoretical and reportable cases. *Child abuse & Neglect*, 17, 591-603.

U. S. Department of Health and Human Services (1981). *Study findings: National study of the incidence and severity of child abuse and neglect*. DHSS Publication No. (OHDS) 81-30325: Washington, DC.

Wiehe, V. R. (1998). *Understanding family violence: Treating and preventing partner, child, sibling, and elder abuse*. Londres: Sage.